

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE ACCIDENTES



ESTÁNDAR AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

GUÍA TÉCNICA

GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS JARDINES INFANTILES DEL DISTRITO CAPITAL

OBJETIVO

Suministrar a los jardines infantiles del Distrito las herramientas necesarias para implementar la Gestión de Riesgos de Accidentes, mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones oportunas que le permitan desarrollar las fases de conocimiento, reducción, respuesta y recuperación de los riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes que puedan afectar a las niñas y niños mientras se encuentran bajo su atención y cuidado.

ALCANCE

El proceso social de la gestión de riesgos de accidentes, trasciende a todos los entornos en que transcurre la cotidianidad de las niñas y niños de primera infancia (0 a menores de 6 años) e involucra a las coordinadoras, coordinadores, maestras, maestros, familias y comunidad en general, como adultos protectores y garantes de sus derechos; con el fin de generar reflexión en torno al accidente como una violencia no intencional y evitable.

Desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones que permitan al Jardín Infantil conocer los riesgos de accidentes que puedan afectar la seguridad de las niñas y niños durante el desarrollo de las actividades realizadas dentro y fuera de sus instalaciones, incluyendo la promoción de estrategias para la gestión de riesgos de accidentes con las familias, hasta la documentación e implementación de un Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes que contemple las medidas necesarias para generar conciencia de los mismos, evitar que se generen, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse.

BASE DOCUMENTAL

Para abordar la gestión de riesgos de accidentes en las niñas y niños de primera infancia se requiere inicialmente cambiar la concepción del accidente como un hecho azaroso del cual nadie tiene responsabilidad y se reflexione hasta qué punto los accidentes son una manifestación de la violencia.

La violencia es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar

Lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002).

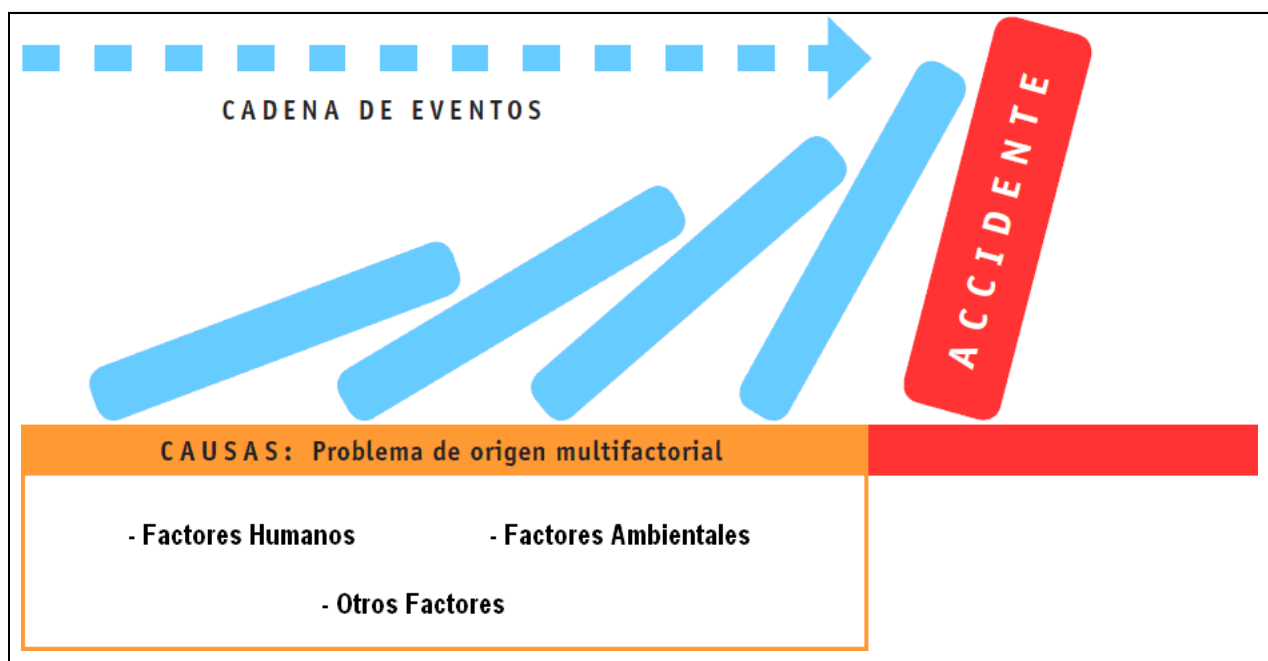
De otro lado, la Convención sobre los derechos del niño en el artículo diecinueve (19) refiere que “Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación [...]”

En coherencia con lo anterior, es importante comprender las dimensiones de la violencia para identificar la estrecha relación que tiene con el accidente. La violencia tiene dos dimensiones, la primera es la dimensión intencional, es decir que, se ejerce de manera premeditada, algunas manifestaciones de esta dimensión son suicidios, maltrato infantil, abuso físico, abuso psicológico y abuso sexual, entre otros; la segunda es la dimensión no intencional, es decir que, es ejercida de manera independiente a la voluntad humana, pero corresponde a formas de descuido y negligencia por parte de las personas adultas, en esta dimensión se encuentran los accidentes (SDIS, 2010).

Los accidentes son eventos o sucesos no intencionales cuya ocurrencia es repentina o súbita y puede causar daño a quien o a quienes los sufren. Independientemente de sus consecuencias o la gravedad del daño que puedan causar, todo accidente es previsible y por tanto se puede evitar en más del 90% de los casos (Secretaría Distrital de Salud, 2009).

Los accidentes son evitables porque obedecen a causas concretas que se pueden identificar y que generalmente son multifactoriales, ya que constituyen una serie de eventos combinados, interrelacionados o conectados entre sí, como se ilustra en el modelo causa - efecto de la Figura 1.

Figura 1. Modelo Causa-Efecto del accidente



En la Gestión de Riesgos de accidentes es de vital importancia identificar de manera oportuna las causas o factores que los podrían generar o que los generaron. Las causas o factores de un accidente, son condiciones inseguras derivadas de aspectos ambientales o de aspectos humanos, como se indica a continuación:

CAUSAS O FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTE

Causas o Factores	Descripción
Factores humanos	<p>Están relacionados con aspectos propios de la persona, así como con la organización al suministrar la atención a la primera infancia, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de percepción del riesgo ▪ Edad (están asociados a los comportamientos propios de las edades tempranas de la vida, caracterizadas por el incesante deseo de exploración y la intrepidez de las niñas y niños, que los hace más vulnerables a sufrir accidentes). ▪ Género (durante la prueba piloto de la ruta de registro de accidentes en los servicios sociales de primera infancia de la SDIS, se registraron mayor número de reportes de niños que de niñas accidentadas, confirmando lo referido en la literatura acerca del predominio masculino de los accidentes, debido a que los niños son más arriesgados, activos e impulsivos que las niñas). ▪ Discapacidad auditiva ▪ Discapacidad visual ▪ Discapacidad física. ▪ Personal dedicado a la atención de niñas y niños insuficiente o sin la idoneidad requerida. ▪ Falta de planeación de actividades y de calidad del cuidado en momentos como el desarrollo de actividades pedagógicas, el suministro de alimentos, rutinas de aseo, desplazamiento y el juego libre (de acuerdo a la prueba piloto de la ruta de registro de accidentes en los servicios sociales de primera infancia de la SDIS, son los momentos en que se registraron los accidentes y en la mayoría de los casos se encontraba la maestra presente). ▪ Falta de claridad en la asignación de roles al interior del jardín infantil. ▪ Falta de seguimiento y evaluación a lo planeado. ▪ Altos niveles de estrés ▪ Clima laboral desfavorable para el desarrollo de relaciones interpersonales armoniosas y respetuosas.
Factores ambientales al interior y exterior del Jardín infantil	<p>Están relacionados con las condiciones físicas del entorno que hacen que unos ambientes presenten riesgos diferentes a otros, entre las que se encuentran las características de la arquitectura, de la geografía, del clima, del material pedagógico y el estado de los equipamientos; por lo que se deben atender los siguientes aspectos:</p> <p>Al interior del Jardín</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Iluminación en todas las áreas. ▪ Pisos en material antideslizante, sin agrietamientos, hendiduras, desniveles y filos. ▪ Estado de escaleras, rampas y puertas. ▪ Estado de las conexiones eléctricas.

- Estado de ventanas, balcones, terrazas y acceso a cualquier espacio que implique riesgo de caídas de altura.
- Estado y ubicación del mobiliario.
- Bordes y esquinas de los muros redondeados o cubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección.
- Barandas y antepechos con diseño que impida la caída o el escalamiento de las niñas u niños.
- Protección de cisternas, albercas, pozos, piscinas o sitios de almacenamiento de agua.
- Disposición y almacenamiento de sustancias tóxicas y/o peligrosas.
- Selección, mantenimiento y manejo de juguetes y material pedagógico.
- Acceso a espacios como zonas de almacenamiento de residuos, de lavandería, baños para adultos, la cocina o sitios donde se manejen elementos o sustancias a alta temperatura.
- Ubicación y manejo de elementos corto-punzantes.
- Estado de la áreas de juego o zonas recreativas.
- Estado de concertinas y rejas con electricidad.

Al exterior del Jardín

- Zonas en peligro de derrumbe (si este factor existe, debe trasladarse el jardín, gestionar las medidas de mitigación con la entidad competente y fortalecer el plan escolar de gestión de riegos).
- Áreas inundadas, aljibes, albercas, pozos o piscinas, a los cuales tengan acceso las niñas y niños.
- Transporte hacia o desde los diferentes lugares donde se desarrollan las actividades pedagógicas y/o transporte domiciliario.
- Vías y espacios públicos a los cuales tengan acceso las niñas y niños.
- Se debe contar con protocolos de permanencia en zonas recreativas, salidas pedagógicas y prestación del servicio de transporte, que contemplen las medidas preventivas necesarias, para reducir la probabilidad de ocurrencia de cualquier eventualidad, incidente o accidente que pueda afectar a las niñas y niños.

LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS JARDINES INFANTILES

El presente apartado retoma lo planteado en la “Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C.” de la SDIS, que adapta a los accidentes la definición de gestión de riesgos de la Ley 1523 de 2012 que “Adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres”.

La “Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C.”, refiere que la gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre su cotidianidad; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos el desarrollo de capacidades de autoprotección. Las etapas que constituyen la gestión de riesgos de accidentes se explican a continuación:

1. Conocimiento de los riesgos

Esta etapa de la gestión de riesgos de accidentes implica realizar la identificación, análisis y evaluación de los factores de riesgo de accidentes que puedan afectar a las niñas y niños en el jardín infantil y en los diferentes ámbitos en que se encuentren.

El conocimiento del riesgo puede ser abordado a partir de la reflexión en torno a las siguientes preguntas orientadoras:

- Identificación de situaciones no deseadas, que pueden conducir a la materialización de un peligro. Consiste en detectar riesgos en las actividades, zonas y lugares en que permanecen las niñas y niños. ¿Qué les puede ocurrir a las niñas y niños?
- Análisis de las causas que originan estas situaciones. ¿Qué causas ocasionan que ese peligro identificado se materialice?
- Evaluación de las consecuencias y la frecuencia con que estas situaciones pueden presentarse. ¿Con qué frecuencia ha ocurrido dicho accidente?

Un método que se puede emplear en el Jardín Infantil para la identificación de riesgos es la “Lista de chequeo para la gestión de riesgos de accidentes” de la tabla 1, que es un instrumento cualitativo, que puede ser modificado o ajustado a las características propias del Jardín Infantil y de su contexto. La lista de chequeo esta compuesta por trece grupos que corresponden a los accidentes que se presentan con mayor frecuencia en niñas y niños de primera infancia, cada uno de estos grupos contienen las condiciones, situaciones inseguras o peligros que aumentan la ocurrencia de estos accidentes (columna denominada “riesgo”). En seguida se encuentra un espacio compuesto por tres columnas que le permiten al adulto cuidador evaluar si la situación se presenta, no se presenta o no aplica, permitiendo tener una mayor percepción y conocimiento de los riesgos, siendo un insumo básico para reducirlos.

RIEGOS	SE PRESENTA						
	SI	NO	N/A	SOLUCIONES	FECHA LIMITE	CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES	CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INCENDIO							
Tener cerca a fuentes de calor productos inflamables como, thinner, varsol, entre otros							
Permitir a la niñas y niños jugar con fuentes de ignición como, fósforos, encendedores, entre otros							
Tener instalaciones eléctricas improvisadas							
Tener conexiones electricas, enchufes y cables que pueden causar corto circuito							
Tener de velas y veladoras							
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR DESCARGA ELECTRICA							
Equipos eléctricos cerca de fuentes de agua (lavaderos, lavamanos, etc)							
Tomas eléctricas sin polo a tierra							
Tomas eléctricas con sobrecarga							
Tener instalaciones eléctricas improvisadas							
Tener cables, tomas electricas y demás líneas de conducción electrica al alcance de las niñas y niños							
Tener tomas eléctricas en desuso sin sellamiento, ni protección							
Tener concertinas o circuitos electricos cerca a las zonas recreativas							

RIEGOS	SE PRESENTA					FECHA LIMITE	CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES	CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO
	SI	NO	N/A	SOLUCIONES				
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR USO INADECUADO DE GAS NATURAL O GLP								
Falta de mantenimiento periódico a gasodomeesticos y sus conexiones por personal especializado								
Poca o nula ventilación en lugares donde se ubican elementos que funcionan con gas								
Dejar abierta la llave de paso del gas en estufa, calentador o secadora después de usarlos								
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INTOXICACIÓN								
Medicamentos al alcance de las niñas y niños								
Uso de juguetes revestidos con pintura que contiene plomo								
Almacenar en envases de alimentos, bebidas o sin etiqueta sustancias empleadas para el aseo								
Dejar al alcance de las niñas y niños sustancias empleadas para el aseo								
No revisar la fecha de vencimiento de los alimentos								
No revisar la apariencia de embutidos y productos carnicos antes de ser consumidos								
No conservar la cadena de frío de los alimentos								
Inadecuadas prácticas de higiene personal por las personas que manipulan los alimentos								
Fallas en los procesos de cocci3n o calentamiento de los alimentos								
Preparaci3n de alimentos con materias primas alterdas que llevan microorganismos a la cocina y originan contaminaci3n cruzada								
Inadecuadas prácticas de limpieza y desinfecci3n de instalaciones, equipos y utensilios de la cocina								
Inadecuadas prácticas de almacenamiento de alimentos								
Condiciones ambientales que permiten el crecimiento de pat3genos en la cocina								
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAÍDA DE ALTURA								
Falta de supervisi3n y acompa1amiento de calidad de las familias a las niñas y niños durante los juegos								
Ausencia de barandas en sillas o camas donde permanecen los bebes								
Acceso a zonas elevadas sin protecci3n o deficiente protecci3n (azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas, cornizas)								
Mobiliario ubicado cerca a ventanas donde las niñas y niños puedan trepar								
Mobiliario que permita ser escalable para las niñas y niños								
Ventanas sin topes o rejas que impidan el paso de las extremidades de las niñas y niños								
Escaleras con barandas que permiten ser escaladas, trepadas o atravesadas por las niñas y niños								
Escaleras que permiten ser usadas por las niñas y niños sin el acompa1amiento de un adulto								
Escaleras sin pasamanos, ni barandas								
Tapetes o elementos deslizantes en las escaleras								
Escaleras sin cinta antideslizante								
Poca o nula iluminanci3n								
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAIDA DE SU PROPIA ALTURA								
Pisos y superficies con agrietamientos, hendiduras, desniveles y filos								
Pisos y superficies en material que no es antideslizante, resbaladizos o mojados								
Pisos con elementos que constituyen obstáculos								
Ausencia de antideslizantes en pisos, alfombras y duchas								
Permitir circular en medias o descalzos en los espacios a las niñas y niños								
Permitir a las niñas y niños realizar juegos o deportes sin usar calzado adecuado, ni protectores (casco, rodilleras, tobilleras, coderas) en caso de ser requeridos								
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR GOLPES CON OBJETO CONTUNDENTE								
Mobiliario que supera el metro de altura sin asegurar								
Mobiliario con puntas y filos								
Objetos colgantes o dispuestos en las paredes sin asegurar								
Falta de supervisi3n y acompa1amiento de calidad de un adulto cuidador durante los juegos de las niñas y niños								

RIEGOS	SE PRESENTA					CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES	CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO
	SI	NO	N/A	SOLUCIONES	FECHA LIMITE		
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CORTOPUNZANTES							
Muebles con esquinas punzantes o cortantes a la altura de las niñas y niños							
Dejar al alcance de las niñas y niños objetos como cuchillas, cuchillos, bisturis, tijeras sin punta roma o afiladas y herramientas de punta aguda							
Permitir a las niñas y niños el uso de útiles con punta aguda							
Permitir a las niñas y niños jugar transportando elementos de vidrio, herramientas o útiles de punta aguda							
No guardar herramientas, cuchillos y tijeras con las puntas hacia dentro en los cajones							
Usar platos o vasos rotos o desportillados para comer o beber							
Ubicar plantas con hojas puntiagudas y espinosas en las zonas en que permanecen las niñas y niños							
Dejar vidrios rotos en ventanas y puertas							
No guardar las herramientas o elementos de jardinería en un lugar con acceso restringido para las niñas y niños							
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR QUEMADURAS							
No verificar, ni regular la temperatura del agua antes y durante el baño de las niñas y niños en bañeras o duchas							
No restringir el acceso de las niñas y niños a cocinas o zonas de planchado de ropa							
Dejar al alcance de las niñas y niños elementos como fósforos y encendedores							
Manipular la olla a presión en presencia de las niñas y niños							
Dejar al alcance de las niñas y niños alimentos y líquidos calientes							
Dejar al alcance de las niñas y niños líquidos inflamables							
Permitir que las niñas y niños jueguen al sol sin aplicarles protector solar							
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR BRONCOASPIRACIÓN							
Acostar al bebe boca arriba después de ser alimentado							
No usar colchones antireflujo con bebés que tienen reflujo							
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR ASFIXIA							
Permitir que las niñas y niños jueguen con bolsas plásticas							
Permitir que las niñas y niños se lleven a la boca objetos que puedan ser ingeridos							
No enseñar a las niñas y niños a masticar bien los alimentos							
Permitir a las niñas y niños jugar o correr mientras están comiendo o bebiendo							
Permitir a las niñas y niños menores de tres años comer alimentos de diametro pequeño, como, maní, habas,							
Permitir a las niñas y niños usar juguetes con pilas o que puedan desarmarse en piezas pequeñas							
Obligar a comer a las niñas y niños cuando están llorando							
Usar chupos o teteros, en vez de suministrar la leche materna con cuharita							
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE ASFIXIA POR INMERSIÓN							
Llevar a las niñas y niños a la piscina sin el acompañamiento permanente de un adulto responsable y con entrenamiento							
No tener en la piscina botiquín de primeros auxilios con material para curaciones							
No tener en la piscina flotadores circulares con cuerda, ni bastón con gancho							
No tener demarcada la profundidad máxima de la piscina en colores vistosos, letra grande visible y clara para cualquier persona							
No tener en la piscina un teléfono o citófono para llamadas de emergencia las veinticuatro (24) horas del día							
No tener ubicadas barreras de protección y control de acceso a la piscina							
No tener detectores o alarma de inmersión que activen un sistema de alarma provisto de sirena en la piscina							
No contar con protección para prevenir entrapamientos							
No restringir el acceso de las niñas y niños a piscinas, estanques, tanques, albercas o depósitos de almacenamiento de agua							

9

RIESGOS	SE PRESENTA					CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES	CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO
	SI	NO	N/A	SOLUCIONES	FECHA LIMITE		
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y PICADURAS DE ANIMALES							
No enseñar a las niñas y niños a no molestarlos, provocar y respetar a los animales							
Tener perros cerca a las niñas y niños sin bozal, especialmente cuando se trata de razas agresivas							
Correr ante los ladridos de un perro							
Invadir el espacio de un perro ante la usencia de sus dueños							
Provocar la conducta agresiva de los animales al retirarles la comida cuando se están alimentando o agrediendo							
No mantener al día el esquema de vacunación de las macotas							
No aplicar a las niñas y niños repelente contra insectos en épocas invernales							
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR MORDEDURAS DE NIÑO A NIÑO							
No supervisar y acompañar a las niñas y niños de manera permanente							
No suministrar a las niñas y niños elementos seguros para aliviar el dolor de la dentición							
No enseñar a las niñas y niños a emplear palabras o sonidos para expresar sentimientos o necesidades							

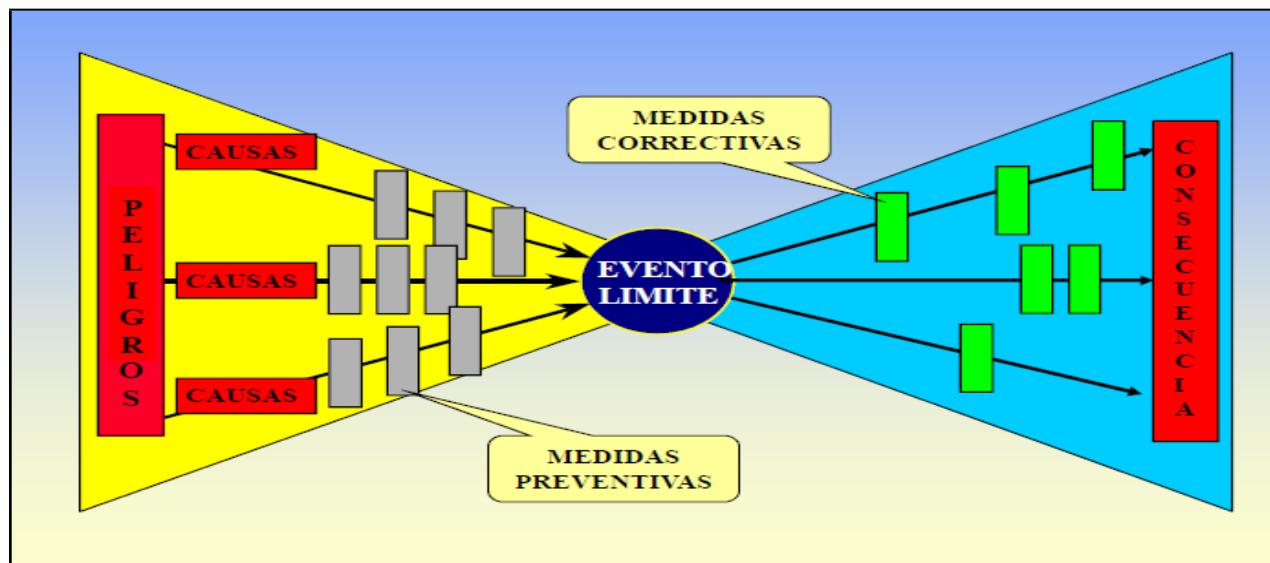
Fuente: SDIS, 2014.

2. Reducción de los Riesgos

Esta etapa de la gestión de riesgos de accidentes, está constituida por el conjunto de acciones dirigidas a intervenirlos con el fin de prevenirlos. Consiste en una serie de medidas de prevención y mitigación que se adoptan con antelación para reducir los peligros, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las niñas y niños. Con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. El principal insumo de esta etapa es el conocimiento de los riesgos, puesto que si no se conoce qué puede causar daño, no es posible eliminar el peligro o reducir las consecuencias.

En la figura 2, se encuentra el corbatín de la reducción, que como su nombre lo indica ilustra la reducción de los riesgos o peligros, inicialmente se tienen unos peligros que se potencializan con unas causas (factores de riesgo) pero se pueden evitar, mediante la implementación de medidas de prevención, de modo que se impida la ocurrencia del accidente, y de otro lado, al momento de presentarse el accidente, se pueden implementar medidas de mitigación o correctivas de modo que las consecuencias sean menos graves.

Figura 2. Corbatín de la reducción de los riesgos



Fuente: Sánchez, Arturo. 2013

Para gestionar la reducción de riesgos en el Jardín Infantil es importante retomar la lista de chequeo de la Tabla 1, que permite efectuar la planificación de las medidas preventivas y correctivas, mediante la identificación de las acciones o soluciones que se pueden realizar para prevenir o mitigar cada uno de los riesgos identificados en la etapa anterior, o al redactar en positivo y a modo de compromiso las condiciones y situaciones inseguras de la columna denominada "riesgo". Las medidas preventivas y correctivas pueden ser reubicación de elementos, reparaciones, modificación de conductas, capacitación, entre otras. La lista de chequeo, también permite verificar el cumplimiento o estado de avance de la implementación de las soluciones, con el propósito de corregir desviaciones con respecto a lo planeado inicialmente.

De otro lado, las niñas y niños también cumplen un papel fundamental como sujetos activos en esta etapa, para lo cual es vital que las maestras, maestros y familias desarrollen en ellas y ellos capacidades de autoprotección, mediante actividades pedagógicas que les permita fortalecer y apropiarse prácticas y comportamientos para anticiparse a eventos o situaciones que puedan causarles daño.

Dichas actividades pueden ser orientadas para que las niñas y niños, por ejemplo, distingan comportamientos apropiados en diferentes lugares del jardín, como las escaleras, los muebles, los balcones, terrazas (se presentan accidentes de caída de altura), piscinas (se presentan accidentes de ahogamiento), así como en diferentes momentos, como el de suministro de alimentos (se presentan accidentes de obstrucción de las vías aéreas con los alimentos por jugar o correr al consumirlos).

Se puede considerar la inclusión de las actividades mencionadas en los proyectos pedagógicos y en los pactos de convivencia, ya que a su vez, mediante el arte, el juego, la literatura y la exploración del medio pueden desarrollarse en niñas y niños el autocuidado y la identificación de situaciones peligrosas para ellos. Los aspectos mencionados son pilares de la educación inicial, considerada como un derecho impostergable de la primera infancia que potencia su desarrollo y garantiza su cuidado, así como un proceso continuo y permanente que reconoce sus particularidades, potencialidades y capacidades.

3. Respuesta

Esta etapa del proceso de la gestión de riesgos de accidentes, comienza en el momento en que el talento humano del jardín infantil, reconoce la ocurrencia de un accidente, al evidenciar un evento que se presenta de manera repentina y no intencional que cause o no alguna lesión aparente o incluso la muerte a la niña o niño que lo padece. Cabe resaltar que aunque el accidente ocurre de manera repentina es evitable, como se indicó en la etapa anterior.

Al ocurrir un accidente a una niña o niño en el Jardín Infantil, cualquiera sea su gravedad, se debe implementar el “Procedimiento de respuesta a los accidentes en instituciones o establecimientos oficiales y privados de atención integral a la primera infancia” que se puede consultar a través de la página web www.integracionsocial.gov.co.

4. Recuperación

La afectación psicológica en niñas, niños y adultos cuidadores es una de las consecuencias del accidente. Las personas afectadas por un accidente se podrían encontrar en un estado de desorganización emocional, que requiere la acción articulada entre la comunidad, el Distrito, el sector privado y la familia, para abordar la situación de manera integral fortaleciendo a las personas afectadas, a través de la participación conjunta y pertinente de redes de soporte social, que permitan que ellas retornen a condiciones similares a las que tenían antes del evento y continúen el desarrollo de sus capacidades y habilidades (Departamento Administrativo de Bienestar Social, Secretaría Distrital de Salud & Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, 2006).

DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL JARDÍN INFANTIL

1. Planear e implementar actividades para analizar y conocer por parte del personal administrativo las orientaciones contenidas en la Guía Técnica para la Gestión de Riesgos de Accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital.
2. Elaborar e implementar un Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, que tenga los siguientes elementos:
 - Portada: Debe contener el nombre del jardín infantil, el nombre del documento y el año de elaboración
 - Introducción: Debe sintetizar el contenido del plan, debe incluir los antecedentes, necesidades y motivos que dieron origen al plan, la importancia del plan para el Jardín Infantil y la metodología empleada.
 - Objetivo General: Debe tener mínimo uno. Establece el propósito del plan, debe ser claro, concreto, realizable, estar enfocado al logro no a la actividad, por tanto no deben utilizarse palabras como apoyar, coordinar, colaborar, capacitar. Debe responder a las preguntas: ¿Qué se va hacer?, ¿Cómo se va a hacer?, ¿para qué se va a hacer?. Debe iniciar con un verbo que indique acción, terminado en -ar, -er o -ir.
 - Objetivos específicos: Debe tener mínimo tres. Se derivan del objetivo general y señalan el camino a seguir para conseguirlo, deben ser medibles (que permitan su seguimiento y evaluación), coherentes con el objetivo general, temporales (con un periodo de tiempo específico para alcanzarlos) y alcanzables. Se inician con un verbo que indique acción, terminado en -ar, -er o -ir.
 - Plano de Riesgos de Accidentes del Jardín Infantil: Elaborar un Plano del jardín que contenga la distribución de las áreas por piso, las entradas principales y alternas y ubique los riesgos de accidentes que puedan afectar a las niñas y niños. Las preguntas orientadoras de la etapa 1 de la gestión del riesgo, pueden ser de utilidad.
 - Lista de chequeo para la gestión de riesgos de accidentes: Ajuste la lista de chequeo de la tabla 1 a las características y

particularidades del jardín infantil y de su entorno; diligénciela para identificar los riesgos que pueden presentarse en su jardín infantil marcando según corresponda en las columnas “*se presenta*”, “*no se presenta*” o “*no aplica*”; defina las medidas de reducción (pueden ser preventivas o correctivas) en la columna “*soluciones*”; proyecte el tiempo de implementación en la columna “*fecha limite*”; y haga el seguimiento consignando la información correspondientes en las columnas “*cumplimiento o estado de avance de las soluciones*” y “*correcciones respecto a lo planeado*” respectivamente.

- Desarrollo de capacidades de autoprotección con las niñas y niños: En un cuadro con cuatro columnas describa las actividades a desarrollar con las niñas y niños para fortalecer y apropiar prácticas y comportamientos para anticiparse a eventos o situaciones que puedan causarles daño (columna 1); fechas en que proyecta realizarlas (columna 2); fechas en que las realizo (columna 3); evaluación de las actividades (columna 4).
- Promoción de la Gestión de riesgos de accidentes con las familias: En un cuadro con cuatro columnas describa las actividades a desarrollar con las familias para promover la importancia de la gestión de riesgos de accidentes en la protección de las niñas y niños (columna 1); fechas en que proyecta realizarlas (columna 2); fechas en que las realizo (columna 3); evaluación de las actividades (columna 4).
- Respuesta a los accidentes: descargue e imprimir del sitio web www.integraciónsocial.gov.co el “*procedimiento de respuesta a los accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia*”, socialícelo e impleméntelo con el talento humano y las familias del jardín infantil.
Descargue e imprima del sitio web mencionado el “*Formato de Registro de Accidentes*”, así como sus instrucciones de diligenciamiento, socialícelos e impleméntelos con el talento humano y las familias del jardín infantil.
- Recuperación: Consigne las estrategias que tiene previstas para incorporar nuevamente en el servicio a las niñas o niñas que padezcan accidentes que requieran procesos de hospitalización, debe incluir lo pertinente al trabajo psicológico con las niñas, niños, talento humano y familias.
- Anexos: En este apartado debe ubicar los “*Formatos de Registro de Accidentes*” diligenciados y firmados en medio físico; así como las actas de reunión de socialización de los documentos y demás evidencias que respalden la implementación del plan.

3. Programar con el personal de servicios el cumplimiento de los procedimientos contenidos en el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes en el jardín Infantil, estableciendo la frecuencia de los procedimientos de prevención y el personal responsable.
4. Planificar, implementar y evaluar actividades pedagógicas para la instauración de prácticas de autocuidado con las niñas y niños que les lleve a identificar factores y situaciones de riesgo de accidentes y a prevenirlos.
5. Planificar, implementar y evaluar estrategias para la promoción de la importancia de la Gestión de Riesgos de Accidentes en la protección de las niñas y niños con las familias; teniendo en cuenta la planeación de los recursos (tiempos, materiales, espacios, talento humano, entre otros) y la elaboración de herramientas a través de las cuales se evidencie el cumplimiento de las actividades de promoción (registros de asistencia, actas, evaluaciones de satisfacción, volantes, circulares, entre otros). Estas estrategias pueden ser de dos tipos:
 - a) de información y divulgación, como por ejemplo, carteleras, boletines, volantes, afiches, folletos, correo electrónico institucional, web institucional, campañas, jornadas pedagógicas.
 - b) de orientación y asesoría, como por ejemplo, talleres, conferencias, reuniones y/o citas particulares con padres, madres y/o cuidadores, mesas de trabajo, grupos de estudio, grupos de interés y foros. Cada jardín infantil definirá y desarrollará las estrategias que considere son más efectivas con la población atendida.

- | | |
|---|---------------------------------|
| 6. Verificar permanentemente el mantenimiento de las condiciones adecuadas de seguridad al interior del Jardín Infantil revisando la Gestión de Riesgos de Accidentes y el diligenciamiento de los registros de control que el jardín haya establecido en su Plan. | implementación del Plan de |
| 7. Verificar las condiciones adecuadas de seguridad en las zonas externas al Jardín Infantil cuando vayan a ser utilizadas para sus actividades recreativas o pedagógicas con los niños y niñas, revisando la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y el diligenciamiento de los registros de control pertinentes que el jardín haya establecido en su Plan. | |
| 8. En caso de accidente dentro o fuera del jardín mientras se realizan actividades con las niñas y niños, se deben brindar los primeros auxilios por personal entrenado y comunicarse con la línea telefónica Número Único de Seguridad y Emergencias 123 del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) de la Secretaría Distrital de Salud, donde le brindarán la orientación necesaria para su manejo. | |
| 9. Realizar evaluaciones periódicas del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes. | |
| 10. Actualizar periódicamente el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo al seguimiento de su implementación, a las recomendaciones de las autoridades competentes. | evaluaciones periódicas y a las |

RESPONSABLES

El plan de Gestión de Riesgos de Accidentes debe ser elaborado por el representante legal o la persona que delegue y apoyarse en el equipo de trabajo del JARDÍN INFANTIL. Debe vincularse a la totalidad del talento humano del jardín infantil, así como, a las familias en la construcción e implementación del Plan; las maestras y maestros deben realizar con las niñas y niños actividades pedagógicas de autocuidado y de conocimiento de los riesgos.

FORMATOS O REGISTROS

- Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes.
- Lista de Chequeo para la Gestión de Riesgos de riesgos de accidentes.
- Cuadro de planeación de actividades para el desarrollo de capacidades de autoprotección con las niñas y niños.
- Cuadro de planeación de actividades de promoción de la gestión de riesgos de accidentes con las familias.
- Formato de registro de accidentes.

SUPERVISIÓN O SEGUIMIENTO

La Supervisión o seguimiento estará a cargo de:	
<ul style="list-style-type: none"> Secretaria Distrital de Salud a través del equipo responsable de realizar visitas periódicas para inspeccionar, vigilar y controlar el relacionado con las condiciones sanitarias y verificar que no existan riesgos que afecten la salud pública. Secretaria Distrital de Integración Social, a través del equipo que ejerza la función de inspección y vigilancia para verificar el y Estándares Técnicos de Educación Inicial. 	<p>cumplimiento de la norma en lo 14</p> <p>cumplimiento de los Lineamientos</p>

- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, en lo que respecta a las condiciones de seguridad humana y contraincendios.
- El Jardín Infantil deberá verificar los siguientes aspectos:
 - Condiciones locativas y la seguridad del Jardín Infantil.
 - Condiciones técnicas de la dotación, de tal manera que garanticen la seguridad de las niñas y niños. Características físicas y técnicas de los juguetes y demás material pedagógico.
 - Capacidad de respuesta del personal vinculado a la Institución, verbalmente y por observación de las condiciones de seguridad que presente el jardín.

—
—
—
—

EVALUACIÓN

La implementación del plan de gestión de riesgos de accidentes debe ser evaluada periódicamente, con el fin que el jardín infantil cuente con condiciones seguras para operar y garantizar que las niñas y niños se encuentran en un ambiente seguro, de riesgo bajo y con un índice de accidentalidad en cero o cercano a éste.